

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1902/18.-

Ramallo, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

El Programa Incluir Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado programa brinda cobertura médico-asistencial a todas aquellas personas titulares de pensiones nacionales no contributivas;

Que desde el Estado Nacional se transfieren fondos a las provincias para garantizar que todas las personas titulares de dichas pensiones, independientemente de dónde vivan, puedan acceder a una atención de calidad;

Que en el Hospital Gomendio funcionó un espacio donde desde la articulación entre los diferentes estados pudo darse respuestas a los beneficiarios del PROFE;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las acciones pertinentes ----- para adecuar un espacio de atención a los beneficiarios del Programa Federal Incluir Salud.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE